

Disciplina de Mercado

Requisitos mínimos de divulgación

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Diciembre 2015

1 Introducción

A través de la Resolución de Directorio N° 1811 de fecha 14/11/2013, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, aprobó el Marco para la Gestión de “Disciplina de Mercado” y por Resolución N° 1561/15 del 26 de noviembre de 2015 su pertinente revisión anual, conforme requerimiento emanado del Banco Central de la República Argentina (BCRA.) a través de su Texto Ordenado “Disciplina de Mercado- Requisitos Mínimos de Divulgación”.

El mismo comprende la estrategia, políticas, objetivos, alcance, herramientas necesarias para lograr la implementación de procedimientos y controles y divulgación de la estructura organizacional con el propósito prioritario de que todos los participantes del mercado –clientes o no- puedan conocer el perfil de riesgo de la “Entidad”; situación ésta que permitirá evaluar la información referida al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital del Banco.

Esta manifestación es complementaria de la información contable y/o institucional que el Banco ya viene haciendo pública desde hace años.

El Banco promueve como política revelar su perfil de riesgo. A tales fines, la lectura del presente documento y sus actualizaciones trimestrales correspondientes, sumado a los Estados Contables, sus notas, Memoria Anual, Código de Gobierno Institucional y Código de Ética, disponibles a través del sitio web, proveen a los participantes de mercado de la información necesaria a tal fin. En relación a estos documentos, pueden ser consultados en esta misma página web direccionándose a [www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados financieros](http://www.bancoprovincia.com.ar/institucional/estados_financieros).

El Banco garantiza que la información publicada es consistente con los restantes reportes y documentos emitidos a través de procedimientos y controles internos aplicados previamente a su divulgación, siendo el Directorio, finalmente la única instancia que se encarga de aprobar su publicación.

En lo atinente a “Titulizaciones” y “Posiciones en Acciones” el Banco no posee partidas a ser informadas conforme lo requerido por la normativa del Ente Regulador, consecuentemente dicha información no será parte del presente documento.

Asimismo, la Entidad cuenta con un proceso continuo de evaluación de la información publicada que permite determinar si la frecuencia de la misma es adecuada y si transmite a los usuarios, una imagen completa de su perfil de riesgo.

La información que se brinda en el presente documento se elabora sobre la base de datos vigentes al 31 de diciembre de 2015.

2 Banco de la Provincia de Buenos Aires -Grupo Provincia S.A. –

El Banco es una entidad autárquica de derecho público provincial que posee carácter de Banco de Estado, con el origen, garantías y privilegios declarados en el Preámbulo y en los Artículos N° 31 y 121 de la Constitución Nacional, en la Ley Nacional de origen contractual N° 1029, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en las Leyes de la Provincia.

En el Pacto de Unión Nacional del 11 de noviembre de 1859 (Pacto de San José de Flores) se estableció en su artículo 7° que la Provincia de Buenos Aires se reservaba el derecho exclusivo de gobierno y legislación entre otros, sobre su Banco de Estado.

Por tal motivo en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Entidad – Decreto Ley 9.437/79 y sus modificaciones se ha establecido que el Banco, sus bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza.

A continuación se brinda una escueta reseña, tanto del Grupo Provincia S.A. como de sus empresas:

El GRUPO PROVINCIA S.A. es la sociedad Holding constituida a fines del año 1997, controlada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que sirven de guía al conjunto de las empresas que lo componen, con fuerte presencia en el sector de servicios y que desarrollan actividades de inversión, bursátiles y financieras, de seguros generales, de vida y de riesgos del trabajo, leasing, inmobiliarias y otras complementarias de la actividad financiera.

La participación del Grupo en la conformación accionaria de diferentes empresas controladas, se resume en el siguiente cuadro:

Sociedad Emisora	% Participación en el capital y votos		
	Directa	Indirecta	Total
	31/12/2015		
Provincia Seguros S.A	60,000	-	60,000
Provincia Seguros de Vida S.A.	45,000	9,000	54,000
Provincia A.R.T. S.A.	97,092	1,745	98,837
Provincia Leasing S.A.	97,000	2,981	99,981
Bapro Mandatos y Negocios S.A.	97,000	2,850	99,850
Bapro Medios de Pago S.A.	97,000	2,996	99,996
Provincia Bursátil S.A.	95,000	-	95,000
Provincia Servicios de Salud S.A. (En liquidación)	96,375	3,620	99,995

Sociedades vinculadas, no controladas

Sociedad Emisora	% Participación en el capital y votos		
	Directa	Indirecta	Total
	31/12/2015		
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	37,769	1,806	39,575
Buenos Aires desarrollo S.A.	50,000	-	50,000
Provincia Microempresas S.A.	5,000	-	5,000

Es de destacar que el último trimestre de 2015 se terminó de liquidar la empresa controlada Mercado Regional de Capitales S.A.

El Grupo Provincia y las Empresas que lo conforman, por su actividad no están regulados por el B.C.R.A.; sin perjuicio de ello, en función del régimen de supervisión consolidada con el Banco de La Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto la implementación de medidas para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los distintos tipos de riesgo.

A requerimiento del Banco de la Provincia de Buenos Aires y con el propósito de dar cumplimiento a las distintas normativas emitidas por su Ente Regulador, el Directorio del Grupo Provincia ha cumplido con la adopción de los lineamientos aplicados por este, tendientes a lograr una adecuada gestión de sus riesgos, conforme la dimensión, estructura y naturaleza de las operaciones que realiza cada una de las compañías controladas y vinculadas.

En tal sentido el Directorio del Grupo Banco Provincia S.A., en Abril del año 2014 conformó su Comité de Riesgo y designó a su Responsable mediante el Acta N°611. La Gestión de Riesgo del Grupo Provincia lleva a cabo su propia gestión de riesgos, coordina todo el trabajo realizado desde

las Empresas en la materia y es el nexo con la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, estableciendo con dicha Gerencia, el cronograma anual de trabajo.

En la Sociedad Holding, la gestión global de los riesgos tiene como objetivo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo, y su consideración permanente en la toma de decisiones del negocio, siempre dentro de un marco que potencie la calidad del servicio.

Las tareas de gestión, seguimiento y control de los riesgos se realizan de forma autónoma y bajo una perspectiva de independencia respecto a la función de las áreas que conforman el Holding y sus Empresas; la misma se orienta hacia la configuración de un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos del Grupo y sus Empresas.

Entre los aspectos a destacar, se puede mencionar la actualización anual de Políticas y Estrategias, las mediciones de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que son reportados trimestralmente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, junto con los informes semestrales y se han llevado a cabo jornadas de capacitación con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, para los responsables del Grupo y las Empresas, con el fin de avanzar en la implementación de las herramientas que utiliza el Banco en la materia de gestión de riesgos.

SECTOR ASEGURADOR

Provincia Seguros S.A. es la empresa dedicada a la cobertura de todo tipo de riesgos, tanto para individuos como para empresas, sean éstas de carácter industrial, comercial o de servicios. La misma se encuentra regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El Directorio de la empresa aprobó la creación del Comité de Riesgo, la designación del responsable de riesgo y las Políticas y Estrategias, bajo Acta de Directorio N° 712.

El Comité de Riesgo de Provincia Seguros S.A. se reúne mensualmente registrando en las actas correspondientes los temas tratados y los compromisos asumidos, verificando el cumplimiento de los mismos en tiempo y forma.

Anualmente se cumple con la presentación de los informes trimestrales y la Actualización anual de Políticas y Estrategias.

En la actualidad la Empresa cuenta con Indicadores Claves de Riesgo (ICR), para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

Provincia Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A.; es una Aseguradora de Riesgos del Trabajo, regulada por ley N° 26.773. El producto que comercializa es un seguro de contratación obligatoria para todo empleador. El seguro de riesgos del trabajo tiene como objeto, la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, la reparación del daño a través de prestaciones médicas adecuadas, el pago de los salarios caídos, el resarcimiento en caso de incapacidad y la reinserción laboral para aquellos trabajadores que producto del accidente sufrido, no puedan volver a ocupar su puesto de trabajo. Dice compañía está regulada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo

El Directorio de Provincia ART S.A. aprobó la conformación del Comité de Riesgo, la designación de su responsable y las Políticas y Estrategias, mediante las Actas N° 363 y 368 respectivamente.

El Comité de Riesgo se reúne trimestralmente para evaluar el resultado de los indicadores y tratar los temas referidos a su función dejando constancia de lo resuelto en el libro correspondiente.

Adicionalmente, se mantuvieron reuniones para evaluar la Política de Gestión de Riesgos y para la definición de los indicadores, forma de medición (adaptación), periodos y registración definidos.

En la actualidad se presentan Indicadores Claves de Riesgo (ICR) para medir los riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

Provincia Seguros de Vida S.A.; es una empresa dedicada a la producción de seguros de vida individual, ramo que ofrece un amplio campo de consumidores de ingresos medios con una alta propensión a la protección y al ahorro.

El Directorio de la Sociedad designó mediante el Acta N° 518 el Comité de Riesgo y un responsable, los cuales tienen a su cargo la implementación de un programa de cuantificación y gestión de riesgos.

El Comité de Gestión de Riesgos se reúne trimestralmente y los temas tratados se incluyen en un acta, que contiene el nombre de los presentes, su cargo y dependencia a la que pertenecen. Asimismo queda registrado el material que ha sido presentado adjuntándolo como anexo.

Cabe destacar que se cumple con las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgos (ICR) y las Actualización Anual de Políticas y Estrategias.

En tal sentido, resultaron de aplicación una serie de medidas tendientes a diseñar un conjunto de políticas y procedimientos direccionados a la medición de diferentes clases de riesgos a los que está expuesta la Compañía en sus operaciones y a la adopción de acciones correctivas en caso de existir una desviación de los parámetros considerados como normales.

Los Índices implementados sirven para medir los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

SECTOR FINANCIERO

Provincia Leasing S.A.; Es una sociedad que tiene como actividad principal la locación con opción de compra de bienes muebles o inmuebles, propios o adquiridos con tal finalidad.

Provincia Leasing S.A., mediante el Acta de Directorio N° 780, designo un Comité de Riesgo y un responsable para el mismo. Dicho Comité, mantiene reuniones trimestrales e intermedias en meses eventuales, dejando constancia de ello.

A su vez, la Sociedad, cumple con el cronograma anual de trabajo, realizando las mediciones trimestrales de los Indicadores y la actualización Anual de Políticas y Estrategias.

Cabe destacar, que se incorporó la utilización de Indicadores Claves de Riesgo (ICR), para la medición de los Riesgos Operativo, de Liquidez, de Crédito, de Mercado y de Tasa de Interés.

Bapro Medios de Pago S.A.; tiene por objeto prestar servicios relativos a la administración de sistemas y medios de pago y / o crédito, incluidas tarjetas y otras actividades vinculadas a estos conceptos.

La empresa, se segmenta en tres diferentes unidades de negocio: Sistema de Recaudación, Tecnología y Redes y Centro de Contactos.

El Directorio de la Sociedad, a través de las Actas de Directorio N° 313 y N° 314, han aprobado la creación del Comité de Riesgo y designación del responsable de riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos respectivamente, conforme a las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su instrumentación y cumplimiento.

El mencionado Comité mantiene, al menos, reuniones trimestrales. Independientemente de ello, cuando la urgencia del tema lo amerite, podrán establecerse fechas especiales a propuesta de cualquiera de sus integrantes, sus resoluciones se encuentran transcritas en un Libro a tal fin.

En cuanto al seguimiento y medición de Indicadores de Riesgo, se elaboran y supervisan índices de riesgo Operativo, de Mercado, de Liquidez y de Crédito. Los mismos se encuentran estructurados en base a las líneas de operativas, de acción y decisión de las diversas áreas y tareas de la compañía; de esta manera, representan no solo indicadores de riesgo sino también de gestión y alerta temprana.

Bapro Mandatos y Negocios S.A.; Se destaca como la empresa especializada en la estructuración y administración de fideicomisos, tanto ordinarios como financieros, con y sin oferta pública, teniendo una activa participación en el mercado.

El Directorio de Bapro Mandatos y Negocios S.A. designo a un Comité de Riesgo y a un Responsable para el mismo, conforme surge del Acta de Directorio N° 539–, con la finalidad de gestionar y controlar los riesgos propios de la actividad bajo una perspectiva independiente.

El Comité de Gestión de Riesgos se reúne mensualmente para dar tratamiento a los temas que les resultan competente, dejando constancia en actas de lo allí resuelto.

La compañía se encarga de analizar las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR), que miden el riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito.

A su vez se realiza anualmente la actualización de Políticas y Estrategias, la cual es aprobada por el Directorio de la Sociedad.

BADesarrollo S.A.; es la herramienta ejecutora de inversiones y comercializadora de servicios del Grupo Banco Provincia SA. Su objetivo es promover el desarrollo económico con la mayor inclusión social, impulsando proyectos en todo el país, y a su vez permite a miles de clientes acceder a servicios que dicho Grupo ofrece en todo el territorio argentino.

La creación de Comité de Riesgo y la designación de su responsable han sido aprobadas en reunión de Directorio bajo el Acta N° 24.

Las reuniones de dicho Comité se llevan a cabo trimestralmente, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo requiera y todos los temas tratados en estas reuniones, se ponen en conocimiento del Directorio.

Actualmente se viene trabajando con lo establecido por el cronograma de trabajo diseñado conjuntamente entre el Grupo Banco Provincia y el Banco de la Provincia de Buenos Aires; de allí surgen las mediciones trimestrales de los Indicadores Claves de Riesgos (ICR), y la actualización anual de Políticas y Estrategias de Gestión de Riesgos.

Cabe destacar que en la actualidad se miden los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Crédito, de Tasa de Interés y de Mercado

SECTOR BURSÁTIL

Provincia Bursátil S.A.; es una sociedad, cuya actividad principal radica en la intermediación bursátil entre la oferta y la demanda de activos de renta fija y variable, derivados financieros y demás operaciones contempladas en la Ley N° 26.831; el Texto Ordenado 2013 de las Normas y las Resoluciones Generales, ambas de la Comisión Nacional de Valores; el Estatuto Social, Reglamento Interno, Reglamento Operativo y circulares del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

La operatoria se realiza por cuenta y orden de comitentes, sean estas personas físicas, jurídicas y/o entes del Estado público nacional, provincial o municipal.

Adicionalmente opera con recursos propios, con las mismas modalidades operativas.

Las operaciones se realizan tanto en el mercado de concurrencia (piso y SINAC) como así también en el Segmento para la Negociación Bilateral No Garantizada (SENEBI). Sistema de Negociación Continuo.

La Empresa aprobó con Acta de Directorio N° 539 la creación del Comité de Riesgo, la designación del Responsable de Riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos, con el propósito de posibilitar la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los mismos.

Las reuniones de dicho Comité se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se pasan al Acta del Comité de Riesgos y se ponen en conocimiento del Directorio.

Actualmente se lleva a cabo la medición trimestral de los Riesgos Operacional, de Liquidez, de Mercado y de Crédito a través de la utilización de los Indicadores Claves de Riesgo (ICR) y se cumple anualmente con la Actualización de Políticas y Estrategias

ProvinfondosS.A.; es una empresa que opera como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en las formas establecidas por la Ley N° 24.083, en donde el Banco de la Provincia de Buenos Aires inviste la calidad de Sociedad Depositaria; si bien, Provinfondos S.A. no es una sociedad directamente controlada por el Grupo Banco Provincia S.A.; indirectamente la controla a través de su subsidiaria Provincia Bursátil S.A.

La empresa Provincia Fondos aprobó con Acta de Directorio N° 515 la creación del Comité de Riesgos, la designación del Responsable de Riesgo y la Estrategia y Políticas de la gestión de riesgos, conforme a las regulaciones vigentes y mejores prácticas, verificando su instrumentación y cumplimiento.

Las reuniones del Comité de Riesgos se realizan con periodicidad trimestral, estableciéndose fechas intermedias en los casos que la situación lo amerite. Todos los temas tratados en estas reuniones, se pasan al Acta del Comité de Riesgos y se ponen en conocimiento del Directorio.

Provincia Microempresas. Es una empresa del Banco de la Provincia de Buenos Aires creada exclusivamente para brindar servicios financieros de calidad, con mínimos requisitos a los trabajadores independientes de la Provincia de Buenos Aires que realizan una actividad comercial, de servicio o producción, cuenten o no con monotributo. La iniciativa está inspirada en los valores fundacionales del Banco fuertemente ligados al desarrollo social, productivo y a la igualdad de oportunidades.

El proyecto dio sus primeros pasos en febrero del 2009 y se expandió rápidamente en distintos puntos del Conurbano e interior bonaerense hasta convertirse en la entidad de microcréditos más importante del país. El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es su accionista mayoritario con una participación del 95% de las acciones. A fines del presente año, ya ha otorgado más de 100.000 microcréditos.

3 Exposición al riesgo y su evaluación – General

El 13 de febrero de 2013, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación “A” N° 5398, mediante la cual estableció los lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras locales. Dicha normativa vigente, subsumió diversas Comunicaciones que tuvieron su inicio con la Comunicación “A” N° 4793 hasta llegar a las Comunicaciones “A” N° 5201, N° 5203 y N° 5394 respectivamente.

Partiendo de la premisa de que el entendimiento del riesgo global, su control eficaz y su gestión hacia un óptimo de rentabilidad/riesgo sólo se puede alcanzar a partir de una gestión integrada del mismo, el Directorio del Banco procedió a readecuar la estructura orgánica vigente a ese momento, creando la Gerencia de Gestión de Riesgos –integrada por las Subgerencias de Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgos Financieros- con dependencia directa de la Unidad de Control de Gestión, Administración de Riesgos y Estudios Económicos.

Paralelamente a la creación de esta Unidad Orgánica y, de acuerdo a la recomendación del Ente Regulador de establecer un comité de gestión de riesgos conforme la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo que presentara cada entidad financiera, el Directorio siguió avanzando en ese sentido y dispuso la creación del Comité de Riesgos, cuyo primordial objetivo radica en monitorear la gestión de riesgos y brindar asesoramiento al Directorio sobre el particular.

Con frecuencia mensual se reúne el citado Comité, abordando allí todos los temas que conduzcan a una eficiente gestión, dado que se parte de la premisa que el riesgo se encuentra en el corazón del negocio bancario formando parte integrante e inevitable de la actividad bancaria, constituyendo su objetivo prioritario, la preservación de la solvencia de la entidad.

La misión de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es asegurar la gestión integral de los riesgos a los que está expuesta la Institución, para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos significativos, con sujeción a los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

Para el cumplimiento de su cometido, a continuación se detallan los aspectos más sobresalientes de sus supervisadas:

RIESGO DE CRÉDITO

- **Misión de la dependencia:** efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos crediticios, de contraparte, residual, de concentración así como también efectuar el análisis del riesgo país, de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.
- **Definición:** Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

Se encuentra presente en las operaciones dentro y fuera de balance y en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Su magnitud depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento y;
 - los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.
- **Estrategia:** el Banco tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de crédito, su estructura organizacional, su rol de agente financiero de la Provincia de Buenos Aires, su orientación en la atención a todos los sectores sociales que conforman el territorio de la Provincia de Buenos Aires - entidad multisegmento - y a las distintas necesidades de los mismos -banca multipropósito-. Esto equivale a tener una cartera diversificada quedando atomizado de este modo, el riesgo de crédito.

Asimismo la estrategia contempla no sólo las exigencias del B.C.R.A sino también, los requerimientos de los reguladores de las Filiales en el Exterior. En tal sentido, dichas filiales están incluidas en la gestión de riesgo de crédito del Banco.

La evaluación de los deudores y de las financiaciones se realiza de manera individual al momento de su originación; para ello, se contemplan entre otras variables, los límites establecidos en la Carta Orgánica, el cliente y su situación económica y financiera, el producto, etc.; igualmente su seguimiento posterior se realiza en forma individual y por líneas de crédito.

Se identifican niveles de riesgo y rendimiento aceptables ejerciéndose en este sentido un reconocimiento ágil y activo dadas determinadas actividades, zona geográfica y nivel sectorial, considerando aspectos coyunturales de la economía y los cambios resultantes en la composición y calidad de la cartera de crédito.

Adicionalmente, al momento de la definición de productos o asignación de límites globales de cartera, se tiene en cuenta la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras, considerando las pautas establecidas en el Plan de Negocios. Este proceso es realizado tanto para la definición de nuevos productos crediticios como para el otorgamiento de préstamos en el marco de líneas ya definidas.

Continuando con los lineamientos definidos por el Directorio, el Banco lleva a cabo una estrategia conservadora de riesgo de crédito, adecuada a su estructura de negocios específica y particular de modo que permite atender sus compromisos contractuales tanto, en condiciones normales de mercado como en situaciones adversas.

El nivel de tolerancia al riesgo de crédito se considera en función de indicadores, definidos como la medición del cumplimiento de los niveles de tolerancia, reconociendo y ponderando aspectos técnicos y regulatorios y la oportunidad y conveniencia apropiados, a sus estrategias de negocios y su rol en el sistema financiero.

- **Políticas:** El Banco tiene como política de riesgo de crédito, asistir a todos los sectores de la economía en virtud del nivel de riesgo de crédito que está dispuesto a asumir, en función de la Estrategia aprobada por el Directorio.

Las políticas de riesgo de crédito, son pautas o directrices que conducen las decisiones de la Entidad, con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo de crédito siendo las mismas ejecutadas a través de diversos procesos por las Unidades Orgánicas correspondientes.

Por otra parte, el ciclo Préstamos del Banco, comprende distintas etapas, que abarcan desde el otorgamiento, aprobación, liquidación hasta la administración y recupero.

La cartera deberá estar diversificada para mitigar el riesgo, el cual se evaluará en forma individual, dentro de los grupos económicos donde el cliente se desenvuelva, por rama de actividad económica a la que pertenece y por línea de producto que solicita. La máxima asistencia posible que se pueda otorgar a un cliente, estará dada por las normas de límites internos y por las normas generales de fraccionamiento del riesgo crediticio y concentración del riesgo definidas por el BCRA. Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

- **Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el mismo en todos los productos financieros y actividades que desarrollan en todas sus etapas -desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo en el caso de las titulaciones y los derivados crediticios.

Los nuevos productos y actividades son aprobados por el Directorio previo tratamiento en el Comité correspondiente y están sujetos a controles y procesos adecuados, para la administración del riesgo.

Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: otorgamiento; seguimiento; controles; recupero; pruebas de estrés; planificación para la contingencia y disciplina de mercado.

A través de este proceso de gestión se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de Identificación, Medición, Monitoreo y Mitigación del riesgo de crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, las políticas, procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de ese riesgo. Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” - “IAC”).

A su vez, el riesgo de crédito contempla distintos tipos de riesgos, entre ellos contiene el riesgo país, riesgo residual y el riesgo de contraparte.

A estos fines se entiende por **RIESGO PAÍS**, al riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social ocurridos en un país extranjero.

Por **RIESGO DE CONTRAPARTE**, se entiende al riesgo que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para

ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud que el mismo es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

El riesgo de contraparte forma parte del riesgo de crédito y tiene como característica definitoria que la exposición es esencialmente aleatoria y depende de factores de mercado. Es un riesgo derivado de contratos financieros que, según cómo evolucione el activo subyacente, cobrará un valor positivo, negativo o nulo.

Para ello, cuando el contrato es de naturaleza bilateral, acaba importando la calidad crediticia de ambas partes, puesto que, en muchas ocasiones, cualquiera de las dos partes puede llegar a ser deudora. Además sólo se aprecia riesgo en estos contratos cuando son negociados privadamente entre las partes, despreciándose en aquellos instrumentos contratados a través de cámaras de compensación, en las que está comúnmente aceptada la inexistencia de este riesgo.

Al igual que para el riesgo de crédito tradicional, se ha de diferenciar entre pérdidas esperadas e inesperadas.

A efectos de calcular el capital por riesgo de contraparte necesario para absorber las pérdidas que se pudieran llegar a presentar, se establece una medida equivalente al producto de una exposición, que a su vez depende de múltiples variables subyacentes de mercado, por una función de pérdidas crediticias.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso viable, estable, eficiente y eficaz para gestionar el riesgo de crédito que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo en todos los productos financieros y actividades que desarrollan en todas sus etapas -desde su evaluación previa, hasta su vencimiento e incluso durante la gestión de recupero-, debiendo brindar especial atención -cuando existan- a las actividades crediticias más complejas, como por ejemplo, en el caso de las titulizaciones y los derivados crediticios.

Este sistema involucra una serie de procesos, tales como: otorgamiento, establecimiento de límites, seguimiento de créditos individuales y de carteras, generación de clasificaciones internas, uso de pruebas de estrés, planificación de las contingencias, controles de los procesos involucrados y divulgación de la información.

A través de este Proceso de Gestión se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras de este riesgo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del andamiaje de reportes para todo el proceso de

Identificación, Medición, Monitoreo y Mitigación del Riesgo de Crédito siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

En cuanto a las definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad, el Banco las provisiona de acuerdo a la normativa establecida por el BCRA.

Respecto, al enfoque utilizado para la constitución de provisiones generales y específicas; las primeras son realizadas de acuerdo a la Normativa establecida por el BCRA; en cuanto a las segundas, se realizan en función de análisis macroeconómicos que motiven las mismas.

- **Cobertura del riesgo de crédito:** En cuanto a las políticas y procesos para la valuación y gestión de los activos admitidos como garantías, el Banco establece una diferenciación conceptual respecto a los bienes pasibles de ser tasados, definiendo como criterio general de valuación el denominado “Valor de Mercado”. Aquellos bienes que por sus características particulares no se encuadren dentro de las condiciones de mercado deberán ser valuados utilizando “Valor Estimado de Venta”.

Los bienes susceptibles de esta última definición, solamente pueden ser tasados por los Tasadores de Nómina con expresa autorización de Tasaciones – Servicios y Mantenimiento, bajo las normas establecidas por esta dependencia para cada caso en particular.

- **Valor de Mercado – Definición:** Se informa bajo esta denominación, cuando para el bien objeto de la tasación puede determinarse, por consultas o conocimiento de la plaza, un valor de compraventa y se tiene la certeza de la existencia de un mercado razonable de oferta y demanda y/o conocimiento de transacciones efectivamente realizadas por bienes similares o comparables

Ejemplos:

- Viviendas unifamiliares (departamentos; casas) comunes;
- Lotes de dimensiones similares a las de su entorno;
- Galpones de características estándares;
- Campos de características comunes;
- Hacienda general y/o puro por cruza, vacuna, equina, lanar, porcina;
- Máquinas muy difundidas (de coser, metalúrgicas pequeñas, de uso generalizado, etc.);
- Maquinarias e implementos agrícolas de uso generalizado;
- Rodados;

-
- Cereales; oleaginosos; semillas; materias primas; productos elaborados; etc., que en cantidades habituales de comercialización cuenten con un mercado fluido.
 - **Valor Estimado de Venta - Definición:** Se designa así a las tasaciones que involucran a bienes que por sus características particulares (dimensiones, aplicaciones específicas, de existencia poco común, etc.), no se encuadren dentro de las condiciones de mercado más o menos fluidas, conocidas o comparables enunciadas en el ítem precedente.
Plantas fabriles de medianas y grandes dimensiones.

Ejemplos:

- Inmuebles o maquinarias construidos para funciones específicas (Industrias químicas, frigoríficas, papeleras; usinas lácteas; molinos harineros; líneas automatizadas; equipamiento industrial construido con diseño bajo pedido; etc.);
- Establecimientos rurales con características que los diferencien de la media de las explotaciones tipo en la zona (por su extensión; por tratarse de campos con marcada heterogeneidad en su aptitud productiva; por presentar importantes limitaciones como: salinidad, bajos inundables, lagunas permanentes, evidencia de erosión, cerros sin aptitud agropecuaria, etc.);
- Establecimientos rurales con mejoras relevantes para explotaciones de su tipo, donde la calidad y/o cantidad de ellas incidan notoriamente en el valor total del inmueble (ej.: construcciones edilicias, cascos de estancia, viviendas para el personal, galpones, plantas de acopio de campaña, etc.);
- Establecimientos donde se llevan a cabo explotaciones intensivas tales como: criaderos de aves (ponedoras, parrilleros); criaderos de cerdos, conejos o chinchillas, haras, cabañas, centros de inseminación artificial, criaderos de semillas, tambos con nivel tecnológico superior a la media de la zona, fruticultura, viveros, etc.;
- Inmuebles destinados a la explotación forestal;
- Inmuebles destinados a explotaciones no tradicionales en la Provincia de Buenos Aires (p. ej.: cultivos perennes, espárragos, frutillas, kiwi, etc.);
- Plantas de silos.

En cuanto a las garantías admitidas por el Banco, las mismas son aquellas enunciadas en las normas sobre garantías del Banco Central de la República Argentina. En tal sentido, el Banco recepta la clasificación de garantías preferidas “A” y “B” y “Restantes garantías” con el alcance establecido por el Ente Rector.

Las garantías preferidas se consideran tales, sólo en tanto, no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a

los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Para la consideración de “restantes garantías”, las mismas respectan a aquellas no incluidas explícitamente en las anteriores, tales como por ejemplo, la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales, las que se determinarán como no preferidas.

Las diferentes garantías antes mencionadas, son tenidas en cuenta a los fines de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad en total consonancia con la normativa recopilada en el Texto Ordenado de “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad”.

En lo relativo a los márgenes de cobertura para cada uno de los diferentes tipos de garantía conforme el crédito al que accedan, la normativa del Banco también se encuentra alineada con la dispuesta por el Ente Rector.

Finalmente, en cuanto a procesos de cobertura del riesgo de crédito no existen posiciones abiertas operadas, tanto como exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de contraparte. Asimismo, el Banco no hace uso de la compensación de partidas dentro y fuera de balance.

A continuación se expone la situación crediticia del Banco, al 31 de diciembre de 2015:

Distribución por Ámbito - Saldos de Préstamos - Sector Privado Capitales - Diciembre 2015

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS						EMPRESAS							Refinanciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fnos. Met.	Financiaci3n de Tarjetas de Cr3dito	Cr3dito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evoluci3n	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversi3n	Programas de Cr3dito	Microemprendedores	Resto de L3neas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	8.966.565	865.823	436.199	759	261.881	166.984	8.080.126	1.966.626	3.881.583	2.177.317	71.142	105	57	-16.703	20.616
Casa Matr3z LA PLATA	7.898.651	2.494.344	976.099	127.897	885.075	505.272	377.865	69.319	108.743	158.033	44.141	189	106	-2.667	26.443
Ctro. La Plata	4.635.653	3.715.908	2.107.672	67.661	1.314.885	225.690	884.423	230.785	224.222	337.845	66.634	28.679	76	-8.819	35.322
Ctro. Capital Federal	5.011.364	1.355.977	625.339	671	574.800	155.167	3.658.193	1.047.603	1.012.939	1.338.535	121.253	48.160	130.050	-40.346	17.194
Gda. Mar del Plata	1.587.111	963.038	426.224	41	367.370	169.402	611.801	186.066	99.706	298.119	29.125	118	21	-1.353	12.272
Ctro. Mar del Plata	4.319.036	3.016.327	1.709.547	170	995.010	311.599	1.268.376	374.902	270.954	531.490	55.491	36.291	4.367	-5.118	34.333
Ctro. Mor3n	6.676.290	4.765.348	2.764.244	644	1.821.337	179.123	1.864.037	576.310	485.790	663.237	51.598	110.486	15	-23.399	46.905
Ctro. Olivos	7.855.867	3.929.640	2.342.520	9.151	1.382.787	195.182	3.875.428	1.252.950	865.627	1.589.302	100.227	116.216	158	-49.051	50.799
Ctro. Avellaneda	7.011.093	5.445.877	3.265.528	958	1.968.037	211.353	2.093.789	567.822	550.665	829.728	79.745	88.276	114	-22.561	71.428
Ctro. Jun3n	4.550.422	2.273.237	1.438.311	75	673.464	164.387	2.187.973	971.597	385.763	742.921	73.775	37.472	995	-24.150	39.211
Ctro. Pehuaj3	3.953.612	1.689.425	1.018.415	133	501.208	169.669	2.235.955	1.173.179	255.220	643.302	147.281	30.351	329	-13.707	28.232
Ctro. Bah3a Blanca	5.335.910	2.846.153	1.677.899	79	856.938	311.237	2.441.328	985.313	351.191	890.306	185.744	43.740	755	-15.720	48.429
Ctro. Chivilcoy	4.105.650	2.350.690	1.441.135	69	731.355	178.132	1.722.578	522.307	402.866	669.300	80.403	55.077	435	-7.810	32.381
Ctro. Tand3	4.435.387	2.627.334	1.629.068	200	770.557	227.590	1.753.858	759.437	355.004	446.201	142.719	55.101	5.613	-10.217	54.195
Ctro. Campana	7.860.742	1.729.099	1.125.639	38	531.782	71.641	1.110.490	322.678	298.663	386.414	26.668	75.342	6.506	-5.780	21.152
Total	74.773.352	40.068.220	22.983.838	208.548	13.636.487	3.239.348	34.166.221	11.006.893	9.548.936	11.702.050	1.275.945	725.603	149.196	-242.402	538.911

Distribuci3n por 3mbito - Monto Irregular de Saldos de Pr3stamos - Sector Privado Capitales - Diciembre 2015

Saldos en miles de pesos

	FAMILIAS						EMPRESAS							Refinanciones	
	Total Banco	Total Familias por Centro	Personales	Afectados Fnos. Met.	Financiaci3n de Tarjetas de Cr3dito	Cr3dito Hipotecario para la Vivienda	Total Empresas por Centro	Evoluci3n	Inc. y Recom. de Cap. de Trabajo	Inversi3n	Programas de Cr3dito	Microemprendedores	Resto de L3neas		Intereses Documentados Cobros no Aplicados
Casa Central (a)	31.463	7.734	3.747	0	1.420	2.567	6.374	118	72	0	6.823	0	60	-699	17.355
Casa Matr3z LA PLATA	34.253	29.832	12.034	3.852	8.036	5.910	-1.239	80	19	2	1	2	1	-1.383	5.660
Ctro. La Plata	62.478	52.999	24.715	1.479	14.866	1.849	7.390	1.063	1.069	2.665	1.132	1.561	25	-145	7.179
Ctro. Capital Federal	216.980	29.488	17.581	20	10.537	1.350	178.711	1.827	16.883	7.664	19.385	3.275	130.050	-373	8.789
Gda. Mar del Plata	15.980	10.664	5.875	0	3.018	1.771	511	281	72	0	137	0	21	0	4.805
Ctro. Mar del Plata	74.078	54.650	32.260	42	12.932	9.416	11.817	2.091	2.721	1.710	3.612	1.659	102	-78	7.611
Ctro. Mor3n	102.490	82.701	54.105	17	26.378	2.201	9.271	178	2.217	1.715	0	5.223	5	-67	10.518
Ctro. Olivos	199.343	97.477	67.803	534	26.932	2.208	85.267	1.294	6.184	44.777	26.468	6.546	117	-119	17.099
Ctro. Avellaneda	139.938	102.533	68.302	12	20.742	3.477	20.093	452	2.470	10.486	4.959	5.459	32	-3.765	17.312
Ctro. Jun3n	79.930	48.145	33.367	0	11.804	2.974	21.348	5.079	6.277	4.482	3.144	2.126	555	-315	10.437
Ctro. Pehuaj3	71.052	35.183	23.479	0	7.754	3.950	27.164	9.394	2.514	2.662	11.644	1.089	329	-468	9.505
Ctro. Bah3a Blanca	77.827	46.674	30.194	0	10.926	5.554	20.456	8.165	3.700	6.117	1.316	1.414	51	-307	10.697
Ctro. Chivilcoy	59.395	44.185	31.446	0	10.066	2.673	6.545	1.488	1.046	1.958	564	1.466	47	-24	8.665
Ctro. Tand3	98.293	41.399	27.305	0	9.445	4.459	34.922	13.488	8.672	5.265	2.946	2.886	1.131	-466	22.662
Ctro. Campana	64.639	41.810	30.469	0	9.785	1.556	16.760	4.569	1.017	5	1.565	4.025	6.505	-16	5.159
Total	1.334.947	725.194	472.682	5.956	194.641	51.915	446.300	49.529	55.934	89.586	83.714	36.731	139.031	0.225	163.453

(a) Incluye Gda. Buenos Aires y dependencias de Casa Central, y Cartera de Ex-Banca Hipotecas a3n no migrada a las Unidades de Negocios.

Clasificación de las exposiciones por sector económico o tipo de contraparte

Cifras expresadas en miles de pesos

Calificación de las exposiciones por Sector Económico
Cifras expresadas en miles de pesos

Actividad	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3	Calificación 4	Calificación 5	Calificación 6	Total	Previsiones regulatorias	Bajas del período Ene - Dic 2015
Agrícola-Ganadera	9.720.903	93.168	34.366	31.755	35.355	0	9.915.547	158.010	24.465
Pesca y Servicios Conexos	49.864	663	272	908	27	0	51.734	1.052	134
Explotación de Minas y Canteras	1.115.296	97	55	24	80	0	1.115.551	11.250	62
Industria Manufacturera	12.199.919	25.335	6.731	173.458	85.388	0	12.490.831	296.818	39.552
Reciclaje	77.747	333	287	7.156	1.152	0	86.675	5.602	811
Construcción	1.090.107	6.818	2.520	2.997	21.069	0	1.123.512	34.273	2.731
Comercio por Mayor y Menor	6.966.420	38.298	32.323	42.056	21.162	0	7.100.258	120.420	17.799
Servicios de Hotelería y Restaurantes	158.513	1.395	1.565	3.057	523	0	165.052	4.015	553
Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones	1.581.464	8.583	6.473	9.059	5.926	0	1.611.505	27.690	5.144
Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros	600.028	1.756	1.290	208	166	0	603.448	6.567	64
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	1.490.695	15.669	5.919	5.009	1.731	0	1.519.022	20.903	2.950
Administración Pública	13.753.503	36.661	15.131	15.596	14.609	0	13.835.501	54.110	15.152
Enseñanza	2.257.872	18.910	8.161	10.626	6.967	0	2.302.537	38.013	4.051
Actividades sanitarias y de servicios sociales	873.497	8.645	3.477	4.692	7.289	0	897.600	19.004	2.215
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	1.570.611	17.701	15.587	17.717	18.262	0	1.639.877	47.933	16.304
Servicios de informática	92.017	619	66	288	54	0	93.044	1.154	466
Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	135.447	42	176	267	182	0	136.113	1.719	90
Personas Humanas y Otras Actividades no comprendidas anteriormente	31.212.757	354.841	181.331	282.894	238.509	43	32.270.376	754.371	274.852
							86.958.184	1.602.904	407.395

Composición de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento

Incluye Capital, intereses y ajustes a devengar - Cifras expresadas en miles de pesos

Préstamos al Sector Privado (cifras en miles de pesos)	Flujos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	RESTO
Conceptos							
Adelantos	3.301.973	3.301.973	0	0	0	0	0
Documentos a sola firma	29.695.272	17.903.466	5.695.489	3.244.742	1.729.674	985.006	136.895
Documentos descontados	5.784.455	5.784.146	309	0	0	0	0
Hipotecarios	10.912.765	904.610	870.603	843.992	820.988	798.149	6.674.422
Tarjetas	14.001.141	14.001.141	0	0	0	0	0
Personales	44.487.365	12.491.209	10.661.818	8.520.532	6.129.584	4.633.981	2.050.242
Otros préstamos	355.769	162.336	13.186	13.408	12.360	12.896	141.583
Prendarios	11.054	4.066	2.637	2.244	1.676	376	55
Microemprendimientos	987.431	690.079	254.393	42.700	259	0	0
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.110.988	1.110.988	0	0	0	0	0
Previsiones, cobros no aplic. e int. doc	-3.378.790	-1.780.344	-515.184	-373.054	-256.131	-189.191	-264.886
FLUJOS ACTIVOS	107.269.424	54.573.671	16.983.252	12.294.563	8.438.409	6.241.218	8.738.311

Con respecto al régimen informativo de capitales mínimos, la Comunicación "A" 5831 del 18 de noviembre de 2015, estableció para el cálculo de las bases individual y consolidada mensual de diciembre de 2015, que los conceptos comprendidos se computarán sobre la base de los saldos diarios al último día de cada mes, informándose de manera complementaria, los promedios mensuales de saldos diarios de las respectivas partidas.

Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán deducir las inversiones en instrumentos computables como capital regulatorio de empresas de servicios complementarios de la actividad

financiera no sujeta a supervisión consolidada y de compañías de seguro. A efecto de realizar dicha deducción se utilizará el siguiente cronograma; desde diciembre de 2015 hasta diciembre 2016 el 40%, desde enero de 2017, el 70 %, y desde enero de 2018, el 100%, como porcentaje a deducir.

En la tabla que se presenta a continuación se muestra el valor de las exposiciones a aplicar en las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

Concepto	FACTOR DE PONDERACIÓN (%)								TOTAL ACTIVO
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	
Disponibilidades	18.826.292	1.051.698							19.877.990
Gobierno y Bancos Centrales	30.009.149					1.020.349			31.029.498
Entidades Financieras		1.916				539.245			541.161
Empresas						23.010.653			23.010.653
Cartera Minorista					24.863.367	22.555.536			47.418.902
Exposiciones garantizadas por SGR				1.722.327					1.722.327
Hipotecarios Vivienda única			20.259			2.982.899			3.003.159
Con otras Garantías Hipotecarias				5.809		261.190			266.999
Préstamos morosos				103.832	409	241.748	1.690	68.219	415.899
Otros activos						1.995.359			1.995.359
Part. en el capital de empresas								607.297	607.297
Partidas Off Balance						1.637.494			1.637.494
Total									131.526.738

Finalmente las Exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantías; luego de la aplicación de aforos es la siguiente, expresadas en miles de pesos:

Exposiciones garantizadas por SGR	861.164
Exposiciones garantizadas con inmuebles	2.989.990
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	264.094
	<u>4.115.248</u>

RIESGO DE CONCENTRACIÓN

- **Definición:** El Banco entiende y define que el mismo alude a:
 - las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:
 - Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la Entidad o su capacidad de mantener las principales operaciones.
 - Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la Entidad.

-
- **Estrategia:** El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de concentración, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

La estrategia de gestión del riesgo de concentración es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con su sustentabilidad en el corto y largo plazo y la atenuación del impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el plan de negocios y la estrategia comercial.

Para gestionar el riesgo de concentración, el Banco abordará una estrategia conservadora, determinando indicadores de concentración para sus principales factores de riesgo y estableciendo límites a dichos indicadores.

En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

- **Políticas y Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de concentración, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión, el cual será llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo de concentración incluyen los siguientes elementos: Mecanismos de identificación, medición, mitigación, monitoreo y reportes del riesgo de concentración; especificación de factores de riesgo de concentración; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; responsabilidades y disciplina de mercado.

Paralelamente se realiza un seguimiento en función de las distintas líneas de préstamos, por zonas geográficas y en las Filiales del Exterior.

-
- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo de concentración incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo.

Dicho marco es proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital”- “IAC”).

En lo relativo a concentraciones de riesgo de crédito, para el caso de las líneas de descuento de valores de terceros, se define una atomización a partir de la cual, el área de negocios debe pedir autorización para asumir una mayor exposición de riesgo con el titular de los documentos cedidos o a ceder.

En lo que respecta a operaciones garantizadas con entidades financieras del exterior, se lleva un control de las exposiciones y los límites que se tienen con dichas entidades y las que garantizan posiciones de deuda de clientes del Banco.

RIESGOS FINANCIEROS

- **Misión de la dependencia:** efectuar la medición, análisis, monitoreo y reporte de los riesgos de mercado, tasa de interés, liquidez, estratégicos y de titulización de acuerdo a la estrategia y las políticas aprobadas y los lineamientos establecidos por el Directorio y las regulaciones vigentes.

RIESGO DE LIQUIDEZ

- **Definición:** Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad de la Entidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se reconocen e identifican:

- el **Riesgo de Liquidez de fondeo**, definido como aquel en que la Entidad no pueda cumplir de forma eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera y;

-
- el **Riesgo de Liquidez de mercado**, que es el riesgo que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado como consecuencia de dos factores claves: que los activos que la componen no cuenten con suficiente mercado secundario o bien por alteraciones en el mercado.
 - **Estrategia:** El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de liquidez, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. Por su característica, las principales líneas de negocio están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”. Por lo expuesto anteriormente, es voluntad del Banco llevar a cabo una estrategia conservadora de liquidez, que permita atender sus compromisos contractuales, tanto bajo condiciones normales de mercado como ante episodios de crisis.

El nivel de tolerancia al riesgo de liquidez es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de liquidez, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de liquidez, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos, a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

La política de riesgo establece claramente criterios definidos que permiten realizar una proyección integral de los flujos de fondos de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance, para un conjunto apropiado de horizontes temporales.

Las políticas del Banco incluyen los siguientes elementos: herramientas para la gestión del riesgo de liquidez; indicadores de riesgo de liquidez (SIRAT); límites de gestión y de contingencia; pruebas de estrés; planificación para la contingencia; reportes;

responsabilidades y disciplina de mercado. Esta Política se divulga a todas las áreas del Banco a través de las Subgerencias Generales de Áreas pertinentes como así también, a las Unidades dependientes del Directorio.

- **Gestión:** la gestión del riesgo de liquidez es el proceso que lleva a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, involucrando una serie de procesos, entre ellos: la administración de los flujos de fondos -ingresos y egresos- para las diversas bandas temporales; el estudio periódico de la estructura de depósitos; la medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios, incluyendo escenarios de estrés; seguimiento de índices de liquidez; administración del acceso a los mercados y planificación para las contingencias.

A través del proceso de gestión de riesgo de liquidez se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso de identificación, medición, mitigación y monitoreo del riesgo de liquidez, siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo de liquidez incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, la estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” -“IAC”).

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de liquidez que le permita identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo. Este sistema involucra una serie de procesos, entre ellos: desarrollo de modelos, indicadores y ratios para la estimación del riesgo; establecimiento de límites y umbrales; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad, uso de pruebas de estrés y planificación de las

contingencias. A través del proceso de gestión de riesgo de liquidez se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso de Identificación, Medición, Mitigación y Monitoreo del Riesgo de Liquidez, siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

Ratio de cobertura de liquidez

Tiene como función cumplir con el estándar Internacional de Liquidez el cual se sustenta en Basilea III:

Para evitar que en las situaciones de estrés la iliquidez del sistema bancario afecte a la economía real, las entidades financieras deben contar en todo momento con un nivel de activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a sus pasivos de corto plazo. Dichos activos deben, además, estar libres de todo gravamen y ser fácilmente convertibles en efectivo en el mercado de capitales. El cociente entre los activos líquidos y el egreso de fondos esperado no debe ser menor a uno.

Fondo de Activos Líquidos (FALAC)

Salidas de Efectivo Netas Totales (siguientes 30 días)

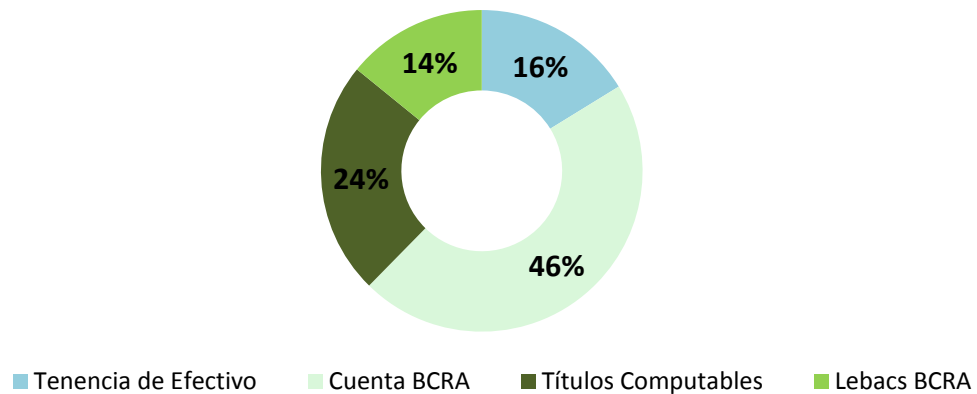
Este cociente, persigue una medición de la capacidad de respuesta de cada entidad ante los vencimientos de los próximos 30 días. Este ratio explica la cantidad de activos líquidos disponibles para hacer frente a eventuales salidas de depósitos en una situación de crisis.

En el periodo de análisis Octubre-Noviembre-Diciembre 2015, el ratio de cobertura de liquidez no sufrió variaciones significativas. El promedio fue 166.3%. No se han observado variaciones diarias significativas y en cada uno de los días el LCR ha superado ampliamente el valor mínimo de 60% exigido por las normas de BCRA. Las variaciones intraperiodos (diarias) no han sido superiores en ningún caso a +/- 12.7% y pueden ser explicadas por las decisiones de integración del efectivo en el BCRA y sus diferencias en los ponderadores. Máximo valor registrado para todo el periodo: 237%. Mínimo valor: 133%.

Falac

Un activo líquido y de alta calidad debe tener la capacidad demostrable de uso inmediato como fuente de fondos contingentes para transformarse en efectivo a través de operaciones de pase o venta y debe tratarse de activos libres de cualquier restricción de tipo legal, regulatoria, contractual o de otra índole, respecto a la posibilidad para la entidad de liquidar, vender o transferir.

Para el cuarto trimestre de 2015, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura en la conformación de su FALAC:



Este fondo fue conformado, principalmente, por letras del BCRA, títulos públicos y depósitos en cuentas del BCRA.

En cuanto a la conformación por moneda, un 70% son activos computables en moneda local y 30% en moneda extranjera.

Mayor variación intradiaria del FALAC registrada para todo el periodo +/- 12.1%

El Banco Provincia cuenta con un amplio Fondo de Activos Líquidos de Alta Calidad que permitiría financiar cualquier eventual descalce de liquidez, convirtiéndose en la herramienta fundamental que posee ante una situación de estrés.

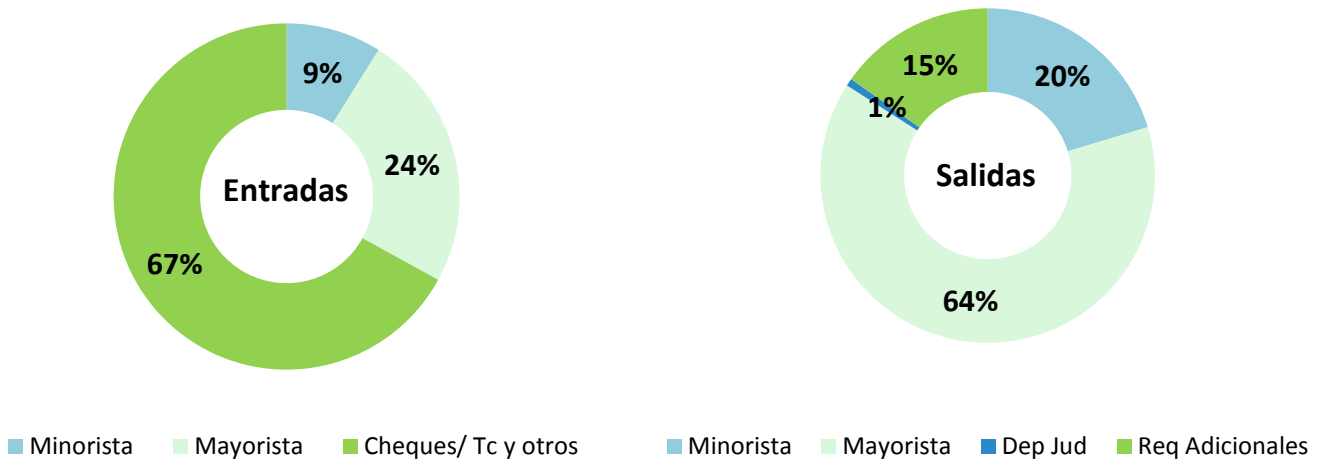
Salidas de efectivo netas totales

**Salidas de Efectivo Netas Totales (siguientes 30 días)
= Salidas – Mín (Entradas; 75% de Salidas)**

Se calculan multiplicando los flujos de efectivo que vencen en los siguientes 30 días por coeficientes determinados según el BCRA. Las salidas están compuestas principalmente de depósitos y obligaciones y las entradas por préstamos y otras colocaciones financieras.

Las fuentes de financiación se componen principalmente del fondeo mayorista no garantizado provisto por empresas del sector privado no financiero como también del sector público no financiero

Para el cuarto trimestre de 2015, el Banco Provincia contó con la siguiente estructura de Salidas de Efectivo Netas Totales:



La distribución de los Saldos evaluados dentro del Fondeo Minorista y Mayorista para Banco Provincia al cierre de Diciembre 2015 fue de 20% y 64% respectivamente. Los conceptos vinculados a Requerimientos Adicionales están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito y representan el 15% en la conformación de la estructura de las salidas. Aunque los depósitos Judiciales representan el 25% de las salidas, debido a su estabilidad y su ponderación (3%) no poseen un alto impacto en el cálculo del ratio.

Las Entradas de efectivo se encuentran lejos del límite del 75% de las salidas de efectivo que establece la norma del BCRA, representando el 38% de las mismas.

La administración y planificación del Riesgo de Liquidez esta a cargo de la Gerencia de Política y Proyecciones Financieras, es facultad de esta gerencia optimizar el costo de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones, gestionar la liquidez de manera prudente y eficiente y asegurar en todo momento que la entidad podrá cumplir con todos los flujos esperados e inesperados, corrientes y futuros sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera. Esta Gerencia genera y distribuye informes de índole diaria, semanal y mensual acorde a la frecuencia que el índice amerite. El ratio se monitorea periódicamente de manera continua y sistematizada. Se realizan pruebas de estrés periódicas capaces de analizar el comportamiento de la liquidez en situaciones críticas pero posibles. Como ejercicio integral se plantean: retiros significativos de depósitos, dificultades a acceder al mercado a través de call y pases, caída de los precios de títulos públicos y variaciones del tipo de cambio.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

- **Definición:** Es entendido como la posibilidad de que se produzcan cambios significativos en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, con la posibilidad de tener efectos adversos en los ingresos financieros netos del Banco y en su valor económico.
- **Estrategia:** El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo de tasa de interés, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior. El Banco persigue como objetivo, la preservación de su situación financiera, ante cambios significativos en la tasa de interés, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Para el cumplimiento de lo mencionado, resulta necesario gestionar los descalces de plazos y tasas implícitos en la estructura de balance. El objetivo es atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el Plan de Negocios y la estrategia comercial.

En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

El nivel de tolerancia al riesgo de tasa de interés es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de tasa de interés, el cual es llevado a cabo por Riesgos Financieros.

Las políticas establecen criterios claramente definidos que permiten realizar una proyección integral de todos los riesgos debido a fluctuaciones en las tasas de interés, para contemplar posibles efectos adversos en los ingresos financieros netos de la Entidad y en su valor económico.

A su vez, incluyen los siguientes elementos: herramientas básicas de medición; límites; reportes; responsabilidades; pruebas de estrés; planificación para la contingencia y disciplina de mercado.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de tasa de interés, involucrando una serie de procesos entre ellos: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, establecimiento de límites; criterios de valuación prudente de instrumentos financieros; análisis de sensibilidad y uso de pruebas de estrés y planificación de las contingencias. La identificación del riesgo de tasa de interés está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades, mientras que el seguimiento está vinculado a la fijación de límites, a la realización de pruebas de estrés y a la elaboración de informes de publicación periódica.

Por medio de la gestión de riesgo de tasa de interés se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo, efectuando evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el presente proceso siendo a su vez, constante, iterativo y evolutivo.

- **Marco para la gestión:** incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” (“IAC”)).

Este marco:

- Engloba a todos los riesgos de tasa de interés relevantes.
- Contempla una estrategia que comprende el enfoque general sobre este riesgo, incluyendo objetivos cuantitativos y cualitativos.
- Garantiza un seguimiento adecuado del Directorio y de la Alta Gerencia.
- Define políticas y procedimientos para su adecuada gestión.
- Asigna funciones apropiadas de medición, seguimiento y control del riesgo.
- Establece controles internos abarcativos y auditorías independientes.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco no computa capital adicional según lo establece la Comunicación “A” N° 5369 del BCRA en la posición de capitales al riesgo de tasa.

RIESGO DE MERCADO

- **Definición:** Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Entre estos últimos, se reconocen:
 - Los precios de bonos, acciones y demás instrumentos con cotización pública y habitual denominado, “Riesgo de Precio”;
 - Los precios relativos de las divisas denominado, “Riesgo de Moneda”;
 - Las fluctuaciones de las tasas de interés, en lo relativo a su impacto en los precios de la Cartera de Negociación denominado, “Riesgo de Tasa de Interés de Mercado”.
- **Estrategia:** El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión del riesgo de mercado, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior.

Por su característica de banco público, las principales líneas de negocio, están orientadas a productos y servicios de la denominada “Banca Tradicional”.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera ante cambios significativos en los factores de riesgo, manteniendo el riesgo de mercado en niveles acotados mediante el establecimiento de límites y umbrales prudenciales.

Como criterio general, los productos derivados son considerados herramientas útiles para la cobertura de riesgos y/o descalces. Su utilización será analizada en la medida que la estrategia de negocios del Banco lo requiera, tanto por razones financieras como comerciales. La medición de su riesgo implícito forma parte del proceso de gestión del riesgo de mercado.

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es propuesto por el Comité de Riesgos al Directorio, en función de las variables que el mismo determine, tomando en consideración, las Políticas y Estrategias vigentes del Banco.

En el diseño de la estrategia de riesgo de mercado, el Directorio es responsable de la definición y monitoreo de los riesgos asumidos. Delega su administración en la Alta Gerencia mediante el seguimiento y supervisión continua de Gestión de Riesgos a través de la Subgerencia de Riesgos Financieros.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de mercado, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo de mercado, el cual es llevado a cabo por la Subgerencia de Riesgos Financieros.

Cuando las posiciones se valúen a través de un modelo, debe determinarse en qué medida pueden:

- Identificar los riesgos significativos de la posición.
- Cubrir estos riesgos significativos y en qué medida los instrumentos de cobertura tendrían un mercado activo y líquido.
- Obtener estimaciones confiables de los principales supuestos y parámetros utilizados en el modelo.
- Pedir opinión sobre las restricciones legales u otros requisitos operativos que podrían impedir la liquidación inmediata de las posiciones.

La política de riesgo de mercado del Banco, incluye los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo de mercado; herramientas; límites; valuación de posiciones de la cartera de negociación; reportes; responsabilidades; pruebas de estrés; planificación para la contingencia y disciplina de mercado.

- **Gestión:** La gestión del riesgo de mercado comprende al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo involucrando una serie de procesos, tales como: el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo; establecimiento de límites; valuación prudente de los instrumentos financieros; utilización de pruebas de estrés; planificación para las contingencias.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar y gestionar activamente los riesgos de mercado significativos.

El sistema de gestión del riesgo de mercado incluye la utilización de metodologías VaR y la realización de pruebas de estrés acordes al tipo y nivel de actividad, con el fin de calcular eficazmente los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco.

Asimismo, al sistema lo componen y armonizan distintos métodos de medición de riesgos para calcular el capital económico necesario para el riesgo de mercado.

- **Marco para la Gestión:** el marco para la gestión del riesgo de mercado incluye la estrategia, la política, los procesos de gestión, estructura organizacional, herramientas y responsabilidades con las que cuenta el Banco, para una adecuada administración de este riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” - “IAC”).

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado -es decir, viable, estable, eficiente y eficaz- para gestionar el riesgo de mercado que le permite identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.

Cuando el lanzamiento de nuevos productos implique la incorporación de elementos que generen riesgo de mercado, deberán contar con un análisis previo de Riesgos Financieros para evaluar el impacto sobre los resultados, el plan de negocios, la adecuación de capitales mínimos y el valor a riesgo vigente. Igual tratamiento se adoptará cuando se modifiquen de manera significativa las condiciones de productos existentes o se tomen decisiones financieras de magnitud (compra/venta de bonos, acciones, etc.).

A través de la gestión de riesgo de mercado, se realiza un análisis independiente de aquellas áreas que son generadoras del mismo y se efectúan evaluaciones y recomendaciones. Estas evaluaciones son la base del análisis y del conjunto de reportes para todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de mercado siendo un proceso constante, iterativo y evolutivo.

No obstante carecer de posiciones en acciones; al 31 de diciembre de 2015 la posición total de riesgo de mercado del Banco, asciende a:

(cifras expresadas en miles de pesos)

Activos Nacionales	885.000.
Activos Extranjeros	542.000.-
Posiciones en Moneda Extranjera	3.653.000.-

RIESGO DE TITULIZACIÓN

- **Definición:** Las titulaciones o securitizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores.

Las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean, también generan nuevas fuentes de riesgos que incluyen:

- riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, abarcando entre otras, a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas y;

-
- riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Es por ello que, en el proceso de gestión integral de riesgos se debe tomar en consideración, la totalidad de las posiciones de titulización incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden, a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

La **retención o recompra de posiciones de titulización** puede -en función de la proporción del riesgo retenido por la entidad financiera originante- limitar la transferencia del riesgo de crédito que comúnmente se persigue. En este caso, se prevé transferir a un tercero independiente, como mínimo, una parte importante del riesgo de crédito y del valor nominal del conjunto de las exposiciones.

Por su parte, las posiciones compradas para crear mercado, deben ser revendidas dentro de un período de tiempo adecuado, de modo tal de respetar el objetivo inicial de transferir riesgo.

El Banco, en la habitualidad de sus operaciones, no actúa como originante, dado que no está previsto que realice titulaciones y retenga posiciones de titulización que se deriven de ellas (posiciones retenidas); para aquellos casos en que sí se proponga actuar, dicha operatoria deberá contar con la evaluación previa del Comité de Riesgos.

RIESGO ESTRATÉGICO

- **Definición:** El Banco define riesgo estratégico, al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.
- **Estrategia:** El enfoque de gestión del riesgo estratégico y las pautas generales para administrar este riesgo, las cuales fijan políticas y prácticas adecuadas, contemplan el objetivo de proteger la liquidez y solvencia, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de enfoque de gestión del riesgo estratégico, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los

productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus sucursales en el exterior.

El Banco persigue como objetivo la preservación de su situación financiera, buscando mantener niveles de liquidez y solvencia acordes con la sustentabilidad de la Entidad en el corto y largo plazo.

Dada su característica de banco público y agente financiero provincial, el enfoque de gestión del riesgo estratégico será conservador en cuanto a la persecución de estrategias comerciales, manteniendo aquellas que esta condición le manda. Al efecto se tendrán en cuenta los mecanismos de mitigación de este riesgo, y las mejores prácticas internacionales en su administración y gestión

En este sentido el Directorio es responsable de la definición de la estrategia y control de los riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada por el Comité de Riesgos.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para gestionar el riesgo estratégico, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo. Las políticas de gestión del riesgo estratégico del Banco incluyen los siguientes elementos: especificación de factores de riesgo estratégico; herramientas de seguimiento del Plan de Negocios; reportes para monitoreo; estructura organizativa y responsabilidades; pruebas de estrés y disciplina de mercado – requisitos mínimos de divulgación.
- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo estratégico incluye el enfoque estratégico, políticas, procesos de gestión, estructura organizativa, herramientas y responsabilidades con los que debe contar el Banco para su adecuada gestión.

Dicho marco es proporcional a su dimensión y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, deben hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Informe de Autoevaluación de Capital” - “IAC”).

RIESGO OPERACIONAL

- **Misión de la dependencia:** asegurar la identificación y evaluación de los riesgos operacionales internos y externos a los que está expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, dar tratamiento al riesgo reputacional y administrar el marco de gestión de los riesgos de su ámbito conforme los lineamientos establecidos y las regulaciones vigentes.
- **Definición:** El riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional- es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena al Banco, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

- **Estrategia:** La estrategia de gestión del riesgo operacional es el enfoque general que aplica el Banco para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de control y reducción de riesgos operacionales, el nivel de tolerancia al riesgo establecido y la capacidad para realizar los ajustes que pudieran corresponder.

En la gestión de riesgo operacional, se deberá promover estratégicamente la consecución de los siguientes objetivos:

- Desarrollar una cultura de gestión del riesgo operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.
- Minimizar los daños y perjuicios ocasionados por la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, por la actuación del personal o de los sistemas o producto de eventos externos.
- Disminuir la probabilidad de ocurrencia de riesgos operacionales en el desarrollo de los negocios de la Institución.
- Atenuar la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos.
- Establecer el registro de eventos que contribuya a reducir los incidentes, las pérdidas y a mejorar la calidad del servicio y de los productos.
- Determinar los valores de riesgos tolerables, definidos por el Directorio, al que está expuesto el Banco y en su caso adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes.

-
- Apoyar a la Entidad para alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
 - Procurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecidos por el Banco.
 - **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo operacional, que garantiza el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo operacional.

La política de riesgo operacional del Banco incluye: herramientas; Autoevaluación de riesgos operacional (AERO); Reporte de eventos y pérdidas (REPRO); Indicadores de riesgo (ICR); asignación de riesgos o mapeo de riesgos operacionales; informes de gestión; estructura organizativa y responsabilidades y disciplina de mercado –requisitos mínimos de divulgación.

- **Gestión:** La gestión del riesgo operacional es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversas etapas, entre ellas, evaluar su vulnerabilidad ante los eventos, para así comprender mejor su perfil de riesgo operacional y, en su caso, adoptar las medidas correctivas que sean pertinentes y la planificación para las contingencias. El marco de gestión comprende las políticas, prácticas, procedimientos, estructuras y responsabilidades con que cuenta la Entidad para su adecuada gestión, debiendo además permitirle evaluar la suficiencia del capital.

En este sentido el documento marco debe cubrir la propensión y la tolerancia al riesgo operacional del Banco, lo cual debe estar instaurado en las políticas de gestión de este riesgo, incluyendo el grado y el modo en que este riesgo se transfiere fuera de la entidad.

- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo de operacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de ese riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión del Banco, a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Engloba a todos los riesgos de carácter operacional, contempla una estrategia que comprende el enfoque general sobre dichos riesgos.

Los principios básicos y las técnicas empíricas utilizadas para cuantificar el riesgo operacional se encuentran contenidas en el presente documento marco.

El Banco implementa un Marco para la Gestión del Riesgo Operacional, que fomenta el tratamiento homogéneo de la información, asigna claramente las responsabilidades de administración, para lograr la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en todas las actividades de la entidad.

- **Proceso de Gestión:** Con la finalidad de determinar el perfil de riesgo operacional y con ello su vulnerabilidad ante la ocurrencia de eventos y poder adoptar medidas correctivas o mitigantes, se establece un método sistemático para la Identificación, Medición o Evaluación, Mitigación y Monitoreo o Seguimiento de los riesgos asociados con cualquier actividad o proceso. Asimismo, dada la necesidad de involucramiento de toda la organización en la cultura de riesgo operacional, se capacita a todos los funcionarios en esta materia en todos los niveles de capacitación del Banco, formalizados en materias que se cursan a diferentes niveles de responsabilidad

Al presente, el Banco calcula su requerimiento de capital por riesgo operacional en base al método del indicador básico contenido en la Sección 7 del Texto Ordenado “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras”.

INTEGRACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL Y TECNOLÓGICO

Emitida la norma del B.C.R.A. sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras se conformó un equipo de trabajo compuesto por distintas Unidades Orgánicas del Banco, manteniendo reuniones regulares y recibiendo cursos de capacitación en la materia.

A posteriori se realizaron pruebas pilotos alcanzando distintos productos críticos con procesos con alto y bajo impacto tecnológico; a partir de allí se consensuó y aprobó en el Comité de Riesgos una metodología general que, conjuntamente con la actualización y desarrollo de nuevos procedimientos de integración, la adecuación de los aplicativos utilizados para Riesgo Tecnológico y Operacional y la imprescindible capacitación interna de todos los responsables de los procesos involucrados, cumplimentará la integración en cuestión. Durante el 2015 se continuó con la metodología aprobada oportunamente y asimismo se realizó el análisis y desarrollo de un aplicativo informático para la gestión de esta integración.

A grandes rasgos, las tareas generales comprenden:

- determinación de los aplicativos que utiliza cada proceso de negocio;
- porcentaje de relevancia de/los aplicativo/s dentro del proceso de negocio;
- identificación de las soluciones informáticas (Activos de Información);
- obtención de la clasificación de riesgo tecnológico de las soluciones informáticas;
- cálculo del ponderador general de riesgo tecnológico;
- concentración de la información en Riesgo Operacional;
- integración Riesgo Operacional con Riesgo Tecnológico.

Esta metodología será utilizada cada vez que se incorpore un nuevo proceso de negocio o bien, se produzcan cambios significativos en los procesos actuales.

Con periodicidad, se informa al Comité de Riesgos, el grado de avance en el proceso de integración anteriormente descrito.

RIESGO REPUTACIONAL

- **Definición:** Riesgo que está asociado a una percepción negativa sobre la Entidad Financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad de la Entidad para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Este riesgo puede afectar los pasivos de la Entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad para captar fondos, están fuertemente vinculadas con su reputación.

Estrategia: El Banco, en base a sus valores, ética y transparencia, tuvo en consideración en la formulación de su estrategia para la gestión de riesgo reputacional, su estructura organizacional, las líneas de negocio clave definidas en su Plan de Negocios, los productos y la diversidad de los mercados con los que opera y, por último, los requerimientos de los reguladores de sus Filiales en el Exterior. La estrategia de gestión del riesgo reputacional es el enfoque y pautas generales para administrar este riesgo, la cual fija políticas y prácticas adecuadas, contemplando el objetivo de atenuar el impacto de los cambios significativos en los factores de riesgo, considerando el plan de negocios y la estrategia comercial. En este sentido el Directorio es responsable de la aprobación de la estrategia y control de los

riesgos asumidos, delega su administración en la Alta Gerencia, monitoreada a su vez, por el Comité de Riesgos.

- **Políticas:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, que garantice el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo reputacional, el cual es llevado a cabo por Gestión de Riesgos.

Las políticas de riesgo reputacional incluyen los siguientes elementos: Especificación de factores del riesgo; mecanismos de identificación; reportes de análisis del impacto en el Capital Económico; responsabilidades; pruebas de estrés; planificación para la contingencia y disciplina de mercado.

- **Gestión:** La gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:
 - La identificación de potenciales fuentes de riesgo reputacional a las cuales el Banco pueda verse expuesto, incluyendo sus líneas de negocio, pasivos, operaciones con subsidiarias entre otros.
 - La implementación de políticas que permitan identificar fuentes de riesgo reputacional para el caso de ingreso a nuevos mercados o desarrollo de nuevos productos o actividades.
 - La ponderación de este riesgo en el ICAAP y en los planes de contingencia de liquidez.
 - La incorporación de este riesgo en los procedimientos de pruebas de estrés, de manera que la Alta Gerencia tome conocimiento de las consecuencias directas y efectos de retroalimentación que puedan ser generados por ese riesgo.
 - La ponderación de los efectos del riesgo reputacional sobre la posición de liquidez global, teniendo en cuenta posibles incrementos del activo y restricciones en su fondeo; debido a que el deterioro de la reputación de la Entidad puede originar la pérdida de confianza de sus contrapartes.
- **Marco para la Gestión:** El marco para la gestión del riesgo reputacional incluye la estrategia, la política, estructura organizacional y responsabilidades con las que cuenta el Banco para una adecuada administración de este riesgo.

Dicho marco es proporcional a la dimensión, naturaleza y complejidad de sus operaciones.

El establecimiento de políticas y procedimientos de gestión, debe hacerse con relación al nivel de riesgo global de la Entidad disponiendo a su vez, de un nivel apropiado de capital, en el marco de la evaluación de suficiencia de capital económico conforme su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assesment Process” - “ICAAP”). En relación a este tema, durante 2015 el Banco aprobó su metodología de estimación de necesidades de capital por riesgo reputacional

Las estrategias de mitigación del riesgo reputacional cuentan con la aprobación de la Alta Gerencia, controles internos y auditorías independientes.

- **Proceso de Gestión:** El Banco cuenta con un proceso adecuado para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo reputacional, garantizando el cumplimiento de un conjunto documentado de políticas, controles y procedimientos internos relativos al funcionamiento del sistema de gestión del riesgo en cuestión.
- **Asimismo, durante 2015 se aprobó un protocolo de gestión de riesgo reputacional, donde se establecen procedimientos y acciones ante situaciones de contingencia.**

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

El Banco cuenta con herramientas que permiten el monitoreo de indicadores de riesgos y que, según su significatividad tienen una frecuencia diaria, semanal y mensual, con el propósito de controlar con un buen nivel de detalle –por la amplia gama de información que contemplan– la evolución de los mismos.

Cabe mencionar que, a fin de llevar a cabo esta medición y monitoreo y su posterior remisión a la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Directorio del Banco con la frecuencia definida anteriormente, durante el transcurso del año 2013, se aprobó un Sistema de Indicadores de Riesgo de Alerta Temprana” (SIRAT). Dicho sistema es actualizado y aprobado en el seno del Comité de Riesgos y Directorio con una periodicidad anual.

Básicamente, el sistema funciona a modo de tablero de comando y está integrado por un set de Indicadores Clave de Riesgo (ICR) para cada uno de los riesgos significativos, habiéndose precisado su objetivo, alcance, periodicidad de cálculo, fuentes de información, entre otros elementos.

Dichos “Indicadores Claves de Riesgo” son una herramienta basada en un conjunto de métricas que sirven para la medición y monitoreo de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco. Periódicamente, al efectuar su comparación a diferentes fechas, permite realizar el

seguimiento de la evolución de los riesgos y anticipar su posible comportamiento. Cualquier métrica tiene el potencial para ser un Indicador Clave de Riesgo; lo que determina su utilidad como indicador, es el significado del cambio en esa métrica para el negocio del Banco, en línea con el riesgo que se está monitoreando.

Paralelamente, se han establecido “Umbrales” para cada indicador, siendo posible definir una zona de tolerancia al riesgo como parte de la aplicación de las políticas de riesgo previamente definidas y la determinación y seguimiento del apetito de riesgo para cada caso.

En una primera etapa la metodología utilizada para la definición de los umbrales, consistió básicamente en un análisis histórico del desempeño de los indicadores (a nivel Entidad, Grupo o Sistema siempre que la información disponible permitiese este tipo de análisis).

Luego, dichos umbrales fueron calibrados a los efectos de verificar que sirven de manera efectiva para identificar alertas de riesgos en forma temprana y se ajustan al apetito o tolerancia de riesgo determinados por el Comité de Riesgos.

Finalmente, los umbrales serán actualizados, considerando que los valores de un indicador también dependen de los diferentes ciclos económicos.

Evolución y Tendencia del Indicador Clave de Riesgo

Para analizar adecuadamente un Indicador no sólo se debe enfocar el análisis en el valor de la métrica a la fecha de medición, sino que es necesario evaluar su comportamiento a lo largo del tiempo.

Esta situación posibilita la determinación de su tendencia y una mejor visualización de la evolución, a través de la utilización de gráficos.

Por otro lado, a los efectos del Sistema de Indicadores de Riesgos de Alerta Temprana (SIRAT), una tendencia positiva implica una mejora en el indicador. Lo contrario se aplica para una tendencia negativa. El análisis de la tendencia se realiza también a través de una parametrización y adicionalmente, la velocidad del crecimiento, puede ser considerada para informar acerca de la tendencia.

No obstante ello y complementariamente a estas herramientas, para un adecuado cumplimiento del proceso de gestión del riesgo operacional se utilizan otras herramientas corporativas:

- **Autoevaluación de Riesgos Operativos (AERO):** permite identificar los puntos críticos del entorno de riesgo operacional y conocer el nivel de calidad de la gestión

de riesgos para mejorarla y fortalecerla. Esta evaluación se encuentra a cargo de las Unidades Orgánicas de la estructura general del Banco. La identificación de riesgos operacionales se realiza a través de talleres de trabajo o “workshops” que consisten en reuniones grupales guiadas, con el fin de llegar a un consenso sobre los riesgos operacionales existentes y los controles aplicados sobre los mismos.

Habiéndose determinado un nivel de riesgo inherente a través de la combinación de la ocurrencia del riesgo (posibilidad de presentación del riesgo) y su impacto (consecuencia que puede ocasionar al Banco la materialización del mismo), éste se contrasta con el actual ambiente de control a efecto de obtener el nivel de riesgo residual. Este último, tendrá distintos niveles de aceptación, siendo obligatoria la implementación de un plan de acción tendiente a su mitigación, cuando fuese evaluado como alto o inaceptable.

En el curso de 2015 se puso en producción una nueva herramienta para la confección de las autoevaluaciones y nuevas pautas para su realización, fundada en mayor medida en el juicio de los expertos responsables de cada proceso y a lo largo de 2015 se ha ido afianzando el uso de la herramienta, a través de capacitaciones y reuniones con los responsables de procesos

- **Reporte de Eventos y Pérdidas (REPRO):** es la herramienta a través de la cual los responsables de las Unidades Orgánicas y de Negocios del Banco, reportan las pérdidas y/o recuperos provocados por eventos operativos. El análisis de las pérdidas operativas, permite analizar las evaluaciones de riesgos efectuadas e identificar nuevos riesgos.
- Durante el año 2014 se implementó una nueva herramienta para la recolección de los reportes, la que permite mayores funcionalidades para sus usuarios, y durante 2015 se ha ido afianzando el uso de la herramienta, a través de capacitaciones.
- **Indicadores de Riesgo (ICR):** son variables o parámetros definidos y medidos periódicamente en el ámbito del Banco y que fueran citados anteriormente.
- **Asignación de riesgos o mapa de riesgos operacionales:** permite agrupar los riesgos por productos. A partir de la información obtenida en las restantes herramientas se puede obtener un mapa de riesgos por producto/servicio, por línea de negocios o de acuerdo a la clasificación de evento de pérdida. Este mapa permite visualizar los riesgos con el fin de determinar las prioridades para su gestión.

-
- **El proceso de presentación de reportes periódicos**, es clave para garantizar que se mantenga un adecuado seguimiento sobre la administración de riesgos operativos y ante la detección de irregularidades, adoptar las medidas correctivas de manera oportuna.

Estructura de Límites – Reportes: El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad. La realización de una estructura apropiada permite mantener las exposiciones a los riesgos dentro de los niveles establecidos por la Alta Gerencia.

NUEVOS PRODUCTOS

Definidos los Marcos de Gestión para cada uno de los riesgos a los que puede verse expuesto el Banco, desarrolladas sus metodologías, procedimientos, herramientas, reportes entre otros, se evalúan también los riesgos cuando se procede al lanzamiento de nuevos productos/actividad o se incorporan modificaciones a los ya existentes, definiéndolos como: ***“Son aquellos que requieren para su diseño, desarrollo e implementación de nuevas iniciativas gerenciales (como cambios y desarrollo de sistemas, procesos, modelos de negocio, canales y adquisiciones sustanciales) o que requiere modificaciones de productos preexistentes. Se incluyen dentro de esta definición a aquellos desarrollados por un tercero y que son adquiridos o distribuidos por la Entidad”.***

Los nuevos productos/actividades son aprobados por el Directorio del Banco y están sujetos a controles y procesos adecuados para la gestión de los riesgos vinculados a los mismos.

Antes de su aprobación se identifican y revisan los cambios que podrían surgir como consecuencia de iniciar nuevas actividades o introducir nuevos productos, asegurándose al momento del lanzamiento, de que se hayan implementado la infraestructura y los controles internos necesarios para gestionar los riesgos asociados.

Además, se deben comprender los supuestos subyacentes de los modelos de negocio, valuación y prácticas de gestión de riesgos y poder evaluar la exposición al riesgo en caso de que tales supuestos no se verifiquen, considerar las posibles dificultades para valorar los nuevos productos y la incertidumbre acerca de su comportamiento en una situación de estrés.

PRUEBAS DE ESTRÉS

Una prueba de estrés se define generalmente como la evaluación de la posición financiera de la Entidad en un escenario adverso pero posible.

Dichas pruebas son parte integral de la cultura de gobierno societario y de gestión de riesgos del Banco, en función que sus resultados son utilizados en la toma de decisiones y particularmente para definir el nivel de tolerancia al riesgo, fijar límites y definir el plan de negocios de largo plazo. Asimismo, son consideradas en la planificación de los niveles de capital y liquidez.

Para el desarrollo de las pruebas de estrés se consideraron aquellos factores de riesgo relevantes y sus interacciones, en concordancia con la proporcionalidad, dimensión, naturaleza y complejidad de las operaciones que se realizan en el Banco como así también su exposición al riesgo e importancia sistémica, alcanzando a todas las actividades y negocios del Banco a nivel individual y consolidado, conforme normativa vigente.

Las pruebas de estrés complementan a otras herramientas de gestión y tienen un rol particularmente importante a fin de:

- brindar una evaluación prospectiva del riesgo;
- superar las limitaciones de los modelos y datos históricos;
- apoyar la comunicación externa e interna;
- contribuir con los procedimientos de planeamiento del capital y la liquidez;
- colaborar en la fijación de niveles de tolerancia al riesgo;
- facilitar el desarrollo de planes de contingencia y mitigación de los riesgos en un rango de posibles situaciones de estrés.

A su vez y con el propósito de promover la identificación y control de los riesgos, tienen que:

- ser consideradas en la administración del riesgo en distintos niveles de la Organización;
- proporcionar una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión -como, por ejemplo, el Valor a Riesgo o VaR-, y poder dar información sobre la validez de modelos estadísticos;
- evaluar la solidez de los modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera y las características de riesgo de nuevos productos -que no han estado sujetos a períodos de estrés y/o de los cuales se dispone información histórica limitada-;
- formar parte integral del Informe de Autoevaluación del Capital (IAC); para ello el Banco realiza pruebas de estrés rigurosas y prospectivas, identificando eventos adversos o cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar

negativamente a la Entidad, analizando la evolución de la exigencia de capital y la disponibilidad de las fuentes de recursos en esos escenarios.

- cumplir un rol importante en la comunicación del riesgo dentro de la Entidad;
- ser una herramienta central en la identificación, evaluación y control de los riesgos de liquidez de fondeo, en particular para evaluar el perfil de liquidez y la adecuación de los respaldos de liquidez en el caso de eventos de estrés, tanto de carácter individual como sistémicos;
- considerar múltiples perspectivas y una serie de técnicas cuantitativas y cualitativas para respaldar y complementar los modelos;
- abarcar desde análisis de sensibilidad simples, a ejercicios más complejos que revalúen las carteras considerando la interacción de los factores de riesgo condicional al evento de estrés, y;
- desarrollar análisis de sensibilidad y de escenarios regularmente, atento que los modelos pueden deteriorarse y la relación entre las variables, puede cambiar en el tiempo.

Procedimiento e infraestructura

El programa de pruebas de estrés del Banco, se encuentra procedimentado, detallando esencialmente:

- la frecuencia, que varía según el tipo y su propósito y la posibilidad de realizarlas también, de forma esporádica en respuesta a necesidades específicas;
- los aspectos metodológicos de cada elemento que lo conforman incluyendo, la definición de escenarios relevantes y los elementos cualitativos generados en la opinión de los expertos.
- La serie de acciones correctivas previstas, basadas en el objetivo, tipo y resultado de la prueba, incluyendo una evaluación de la viabilidad de las acciones correctivas bajo situaciones de estrés.

El Banco cuenta con una infraestructura que aplica criterios y datos confiables y de amplia desagregación para adecuarse a distintas pruebas de estrés. Dicha infraestructura permite:

- agregar las exposiciones a un determinado factor de riesgo, producto o contraparte y modificar las metodologías cuando sea necesario para implementar nuevos escenarios, y;

-
- realizar pruebas de estrés en respuesta a necesidades puntuales, a nivel de líneas de negocio, de toda la entidad o a nivel consolidado, para evaluar riesgos específicos en períodos de estrés.

Metodología y Selección de Escenarios

Los programas de pruebas de estrés deberán cubrir en forma coherente y exhaustiva los riesgos, teniendo en cuenta las particularidades de los productos, de las líneas de negocio del Banco y examinar los efectos de eventuales alteraciones considerando todos los factores de riesgo relevantes y sus interacciones.

Asimismo, deberán contener escenarios que consideren un espectro de eventos y niveles de adversidad -incluyendo los prospectivos-, considerando las interacciones sistémicas y los efectos de retroalimentación.

Las pruebas de estrés, con fines de administración del riesgo, deben cubrir períodos de tiempo sustancialmente más largos que el horizonte relevante de administración de la cartera objetivo y de la liquidez de las exposiciones subyacentes, dado que las condiciones de liquidez se modifican rápidamente ante situaciones de estrés.

El Banco considerará escenarios que impliquen una recesión y evaluará su capacidad para reaccionar en el mediano a largo plazo. También se debe incorporar en las pruebas de estrés, los efectos de retroalimentación, las interacciones sistémicas y las reacciones específicas propias y del mercado.

Las pruebas de estrés deberán incluir las áreas de negocios más importantes y los eventos que pueden ser particularmente más adversos, en términos de significatividad de pérdidas y de daño a su reputación.

En este marco, los programas de pruebas de estrés deberán contemplar pruebas de estrés inversas, que permitan identificar aquellos escenarios que pueden poner en riesgo la viabilidad del Banco, identificar riesgos ocultos y las interacciones entre los riesgos.

El Banco debe perfeccionar sus pruebas de estrés considerando las interrelaciones importantes entre varios factores, incluyendo: abruptas caídas de precios y liquidez en determinadas clases de activos; posibilidad de pérdidas significativas que deterioren su solvencia; crecimiento de las necesidades de liquidez como resultado de los compromisos asumidos; activos afectados en garantía y un menor acceso a los mercados de fondeo.

Las pruebas de estrés deberán facilitar el desarrollo de planes de contingencia o de mitigación del riesgo bajo diferentes situaciones de estrés. El desempeño de las técnicas de mitigación del riesgo - tales como coberturas, neteo y uso de garantías- debe ser evaluado sistemáticamente bajo situaciones de estrés en las cuales los mercados pueden no estar funcionando plenamente.

Los resultados del programa de las pruebas de estrés deberán ser reportados al Directorio, Comité de Riesgos y a las diferentes Áreas relacionadas con el mismo, para que sean tenidas en cuenta en la estructura de límites, las definiciones del negocio, el análisis de suficiencia de capital y la planificación para la contingencia.

4 REMUNERACIONES

Generalidades

El Banco de la Provincia de Buenos Aires aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con particularidades referidas a adicionales vinculados con: cargos efectivamente desempeñados, zonas desfavorables o alejadas, dependencias operativas; en el caso de Filiales en el Exterior, los sueldos fijos propuestos por Comercio Exterior.

En cuanto a las principales características y objetivos de la política de remuneraciones, la estructura escalafonaria es la emanada de acuerdos sindicales para toda la actividad bancaria; siendo el objetivo principal, retribuir la función efectivamente desempeñada, en relación directa con las responsabilidades de cada posición.

En cuanto a revisiones respecto de las políticas del Banco en la materia, durante el período 2015, no hubo cambios relevantes. Las decisiones del Directorio se han circunscripto a disponer el incremento salarial en mérito a lo acordado con la Asociación Bancaria, por las distintas cámaras de Bancos.

Vinculación entre desempeño y niveles de remuneración

La evaluación de desempeño de todo el personal no registra relación con la remuneración vigente de cada agente aunque sí, con la expectativa de remuneración por futuras promociones. Las mediciones de objetivos comerciales en ciertas posiciones, impacta en un concepto de la remuneración directamente vinculada a la función.

A nivel individual se evalúa periódicamente el desempeño de todo el personal, según las competencias descriptas para distintas posiciones conforme este último y según el puesto se efectúan mediciones, sobre cumplimiento de objetivos comerciales.

Ante indicadores de desempeño individuales adversos se adoptan medidas no relacionadas con el nivel de remuneración.

No se registran remuneraciones variables de empleados, conforme lo ya expuesto *supra*.

Desvinculación de empleados

Por el status jurídico del Banco, la relación de empleo que une al personal con la entidad es de tipo pública, encontrándose alcanzada por la garantía constitucional de la estabilidad. En consecuencia, no se registran indemnizaciones por despido.

ANEXO - Composición del Ratio de Liquidez (LCR)

Actualizado al 31 de Diciembre de 2015 - Cifras en miles de pesos-

Componente	Valor Total No Ponderado ⁽¹⁾	Valor Total Ponderado ⁽²⁾
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	34.119.144	31.184.242
SALIDAS DE EFECTIVO		
2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPymes, de los cuales:	59.027.650	6.138.986
3 Depósitos estables	27.660.447	1.383.022
4 Depósitos menos estables	31.367.203	4.755.964
5 Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	46.412.496	19.501.559
6 Depósitos operativos (todas las contrapartes)	8.002.127	2.000.532
7 Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	38.410.370	17.501.027
8 Deuda no garantizada	-	-
9 Fondeo mayorista garantizado	-	-
10 Requisitos adicionales, de los cuales:	12.625.171	2.467.319
11 Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantía	-	-
12 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	-	-
13 Facilidades de crédito y Liquidez	12.625.171	2.467.319
14 Otras obligaciones de financiación contractual	2.123.798	2.123.798
15 Otras obligaciones de financiación contingente	-	-
16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	120.189.115	30.231.662
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17 Crédito garantizado (operaciones de pase)	2.207.498	-
18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	9.002.906	3.788.036
19 Otras entradas de efectivo	15.385.333	7.692.667
20 ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	26.595.737	11.480.703
		Valor ajustado total ⁽³⁾
21 FALAC TOTAL		31.184.242
22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		18.750.959
23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		166,3%

⁽¹⁾ Los valores no ponderados deben calcularse como los importes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (entradas y salidas)⁽²⁾ Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas)⁽³⁾ Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas.